



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintitrés de junio de dos mil catorce, siendo las diez horas y veinte minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva doña Juana Carrillo Ortiz, don Juan Carlos Adame Pérez, doña Carmen Sacristán Olivares, don José Manuel Remesal Rodríguez y don Felipe Antonio Arias Palma, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1.- Aprobar el Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 16 del presente mes de junio.**

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.**

**2.- Justificaciones de Anticipos de Caja Fija presentados por el Jefe de la Policía Local.**

**2.1.-** Aprobar la justificación presentada por don Miguel Olivares del Rosal por importe de 95,20 €. correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 11.200 €. para gastos de funcionamiento de la Policía Local, procediéndose a la reposición del importe justificado, de conformidad con el Art. 74 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y de la Regla 36 de la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local.

**2.2.-** Aprobar la justificación presentada por don Miguel Olivares del Rosal por importe de 266,55 €. correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 11.200 €. para gastos de funcionamiento de la Policía Local, procediéndose a la reposición del importe justificado, de conformidad con el Art. 74 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y de la Regla 36 de la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local.

**2.3.-** Aprobar la justificación presentada por don Miguel Olivares del Rosal por importe de 1.015,71 €. correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 11.200 €. para gastos de funcionamiento de la Policía Local, procediéndose a la reposición del importe justificado, de conformidad con el Art. 74 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y de la Regla 36 de la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local.

**3.- Aprobar la justificación** presentada por don Ginés Fernández Gómez por importe de 270,32 €. correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 4.000 €. para gastos de Transporte, procediéndose a la reposición del importe justificado, de conformidad con el Art. 74 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y de la Regla 36 de la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local.

**4.- Justificaciones de subvenciones presentadas por la Asociación de Vecinos Nuevo Molino.**

**4.1.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Molino correspondiente a la subvención concedida para actividades 2010 por importe de 600 €. y su posterior pago.

**4.2.-** Aprobar la justificación de 474,98 €. y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Molino correspondiente a la subvención concedida para seguro de la sede 2012 por importe de 623 €, así como proceder a la baja de 148,02 € de la citada subvención.

**5.- Justificaciones de subvenciones presentadas por la Asociación Musical Banda de Cornetas y Tambores de Nuestra Señora de La Salud.**

**5.1.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación Musical Banda de Cornetas y Tambores de Nuestra Señora de La Salud correspondiente a la subvención concedida por Convenio Bandas 2010 por importe de 3.000 €. y su posterior pago.

**5.2.-** Aprobar la justificación presentada por la Asociación Musical Banda de Cornetas y Tambores de Nuestra Señora de La Salud correspondiente a la subvención concedida por Convenio Bandas 2011 por importe de 3.000 €. y su posterior pago.

**5.3.-** Aprobar la justificación de 1.132,80 €. y su posterior pago, presentada por la Asociación Musical Banda de Cornetas y Tambores Nuestra Señora de La Salud correspondiente a la subvención concedida por Convenio Bandas 2012 por importe de 1.314,55 €, así como proceder a la baja de 181,20 € de la citada subvención.

**6.-** Aprobar la justificación de presentada por la Asociación de Vecinos **Cristóbal Colón** correspondiente a la subvención concedida para equipamiento y mantenimiento 2012 por importe de 1.400 €. y su posterior pago.

**7.-** Aprobar la justificación de 842,32 €. y su posterior pago, presentada por la Asociación Alcer Onuba correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento 2012 por importe de 1.500 €, así como proceder a la baja de 1.657,68 € de la citada subvención.

**8.-** Justificaciones de subvenciones presentadas por la Asociación de Vecinos **Nuevo Parque**.

**8.1.-** Aprobar la justificación de 401,42 €. y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Parque correspondiente a la subvención concedida para equipamiento 2010 por importe de 1.791,96 €, así como proceder a la baja de 1.390,54 € de la citada subvención.

**8.2.-** Aprobar la justificación de 140 €. y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Parque correspondiente a la subvención concedida para actividades 2011 por importe de 300 €, así como proceder a la baja de 160 € de la citada subvención, de conformidad con el informe antes transcrito.

**8.3.-** Aprobar la justificación de 12,25 €. y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Parque correspondiente a la subvención concedida para actividades Navidad 2009 por importe de 200 €, así como proceder a la baja de 187,75 € de la citada subvención, de conformidad con el informe antes transcrito.

**9.-** Aprobar la justificación de subvención presentada por la Asociación de Vecinos **Río Tinto Minera** correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento 2012 por importe de 600 €. y su posterior pago.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE.**

10.- Aprobar los de proyectos de obras y servicios formulados al amparo del Decreto-Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativa@mprende+.

	PROYECTO	Nº JOVENES
1	CONOCIENDO HUELVA	11
2	CUIDANDO NUESTRO PATRIMONIO	5
3	HUELVA APP	3
4	DISEÑO DE PRODUCTOS TURISTICOS Y ESPACIOS PATRIMONIALES	5
5	DINAMIZACION DEL PARQUE MORET	10
6	ENLACES VECINALES	6
7	DESARROLLO AGROALIMENTARIO	2
8	DISEÑO DEL CONTENIDO DE UNIDAD DIDACTICA Y CUADERNILLO MULTIMEDIA DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL, ASI COMO LA DIFUSION EN CENTROS DE SECUNDARIA	2
9	CONTROL ACTIVO DE LA DINAMICA DE COLONIAS DE FELINOS EN LOS CABEZOS Y ESPACIOS PUBLICOS DE HUELVA	5
10	PROGRAMA DE ZOOTHERAPIA Y APOYO A LA GESTION DE ESTERILIZACIONES Y ADOPCIONES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ENTRE PERSONAS DE EDAD AVANZADA, DE ANIMALES RECOGIDOS EN EL CENTRO MUNICIPAL DE HUELVA	4
11	ESTUDIO SOCIOLOGICO MEDIO AMBIENTAL	3
12	ESTUDIO COMPLEMENTARIO DE MEDIDAS SONOMETRICAS AMBIENTALES EN LA CIUDAD DE HUELVA	2
13	ESTUDIO DE CONCIENCIACION CONTAMINACION ACUSTICA EN CENTROS DOCENTES Y ZONAS SENSIBLES DE RUIDO	1
14	AUDITORIA ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO Y EDIFICIOS MUNICIPALES	4
15	REPOBLACION FORESTAL EN LOS MARGENES PUBLICOS DE LA CARRETERA DE LA CINTA	4
16	REPOBLACION FORESTAL EN EL MARGEN PUBLICO ENTRE RONDA NORTE DE CIRCUNVALACION Y LA C/ ARUBA DEL PP-4 "VISTALEGRE UNIVERSIDAD"	5
17	REPOSICION DE PAVIMENTOS DE ALBERO Y PASEOS Y CAMINOS EN DISTINTOS PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD	5
18	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL PARQUE MORET	8
19	PLANTACION DE ESPECIES ARBOREAS EN DISTINTAS CALLES, PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE HUELVA	5
20	TRABAJOS DE CONSERVACION Y PINTURA DE MUROS, BARANDILLAS, FACHADAS PUBLICAS Y ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO	12
21	LIMPIEZA DE CHOQUE DE PUNTOS NEGROS	20
22	PROYECTO DE RECOGIDA DE ACEITES USADOS	1
23	R.E.P.U. EN BDA. LA MORANA	15
24	R.E.P.U. EN BDA. VICENTE MORTES	10





	PROYECTO	Nº JOVENES
25	R.E.P.U. EN BDA.HUERTA MENA	41
26	R.E.P.U. EN BDA. VICENTE YAÑEZ PINZON	26
27	R.E.P.U. EN BDA.ISLA CHICA	55
28	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PEATONAL	3
29	ENSEÑANZA Y PROMOCION DEPORTIVA	32
30	HUELVA ES CULTURA	15
31	DISEÑO CONTENIDO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA "SOMOS TRANSPARENTES"	3
32	REMODELACION DE LA SEÑALIZACION DE PLACAS DE VIALES	2
33	ACTUALIZACION CENSO DE EDIFICIOS Y LOCALES	6

Igualmente se faculta al Ilmo. Sr. Alcalde para la resolución de cuantas incidencias pudieran producirse en ejecución de lo acordado y la firma de los documentos que fueren precisos a tal fin.

### TENENCIA DE ALCALDÍA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA Y JUVENTUD.

**11.- Aprobar Convenio de colaboración con la Asociación Benéfico Social Virgen de la Cinta,** para prestar servicio de comedor a la población que se encuentre en estado de necesidad debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 4.800 €. con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

**12.- Aprobar Convenio de colaboración con la Asociación de Diabéticos** debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 960 €. con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

**13.- Aprobar Convenio de colaboración con la Asociación de Industrias Químicas Básicas y Energéticas de Huelva (AIQBE)** para el Proyecto de Campamentos Urbanos de este Ayuntamiento, y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

**14.- Aprobar Convenio de colaboración con la Fundación Monte San Fernando** para facilitar visita lúdico educativa al Parque Temático Isla Mágica a los menores participantes en las campamentos de verano de este Ayuntamiento, mediante la

entrega gratuita de entradas hasta un máximo de 2.500 €, y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CIUDADANOS.**

15.- Autorizar el traspaso del título de concesión a perpetuidad de la sepultura núm. 24 del Sector San Juan del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad.

16.- Autorizar el de cambio del título de concesión de 5 a 50 años de la sepultura núm. 58 del Sector San Lucas del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad.

17.- Autorizar la transmisión del título de concesión da perpetuidad del nicho núm. 1 del Sector Santiago del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad.

**URGENCIAS.**

18.- Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

19.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Felipe Albea Carlini